



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/43/259  
S/19694

28 de marzo de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: CHINO

**ASAMBLEA GENERAL**

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Temas 42, 72, 130 y 137 de la

lista preliminar\*

**CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA  
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL**

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION  
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL**

**ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE  
ESTADOS**

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA  
VECINDAD ENTRE ESTADOS**

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 28 de marzo de 1988 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el texto de los pasajes pertinentes del documento publicado en 1980 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China sobre la cuestión de las Islas Nansha (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta y el texto completo de su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 42, 72, 130 y 137 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) DING Yuanhong  
Representante Permanente interino  
de la República Popular de China  
ante las Naciones Unidas

\* A/43/50.

ANEXO

Pasajes del documento publicado el 30 de enero de 1980 por el  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular  
de China con respecto a las Islas Nansha

(Preámbulo)

Las Islas Xisha y Nansha han sido territorio chino desde tiempos remotos. Antes de 1974, no hubo controversia alguna entre China y Viet Nam sobre esa cuestión. Sin embargo, desde 1975 las autoridades vietnamitas, apartándose de su posición anterior de reconocer las Islas Xisha y Nansha como territorio chino, ocuparon ilegalmente algunas islas del grupo de las Islas Nansha de China y establecieron una reclamación territorial sobre las Islas Xisha y Nansha de China, revisando mapas y publicando declaraciones diplomáticas. Recientemente, las autoridades vietnamitas han repetido sus reclamaciones en muchas ocasiones. A fin de ayudar al pueblo a comprender mejor la verdad, volvemos a publicar los pasajes pertinentes del documento publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de China el 30 de enero de 1980.

Hay que señalar que no solía haber controversia alguna entre China y Viet Nam sobre la pertenencia de las Islas Xisha y Nansha. Durante un largo periodo, la parte vietnamita reconoció oficialmente que esas islas eran territorio chino desde tiempos remotos, tanto en declaraciones y notas gubernamentales como en sus diarios, revistas, mapas y libros de texto.

El 15 de junio de 1956, Ung Van Khiem, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática de Viet Nam, recibió a Li Zhimin, Encargado de Negocios interino de la Embajada de China en Viet Nam, y le manifestó que, "según datos vietnamitas, las Islas Xisha y Nansha forman históricamente parte del territorio chino". Le Loc, Director interino del Departamento Asiático del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam, que estaba presente, citó expresamente datos vietnamitas y señaló que, "a juzgar por la historia, esas islas formaban ya parte de China en la época de la Dinastía Song".

En su declaración de 4 de septiembre de 1958, el Gobierno de la República Popular de China proclamó que la anchura del mar territorial de la República Popular de China era de 12 millas marinas y declaró expresamente que "esta disposición se aplica a todos los territorios de la República Popular de China, inclusive ... las Islas Dongsha, las Islas Xisha, las Islas Zhongsha, las Islas Nansha y todas las demás islas pertenecientes a China". El 6 de septiembre de 1958, Nhan Dan, órgano central del Partido de los Trabajadores de Viet Nam, publicó en lugar destacado de su primera página detalles de la declaración del Gobierno de China. Escribió: "El 4 de septiembre de 1958, el Gobierno de la República Popular de China publicó una declaración sobre el mar territorial de China. En la declaración se establece que la anchura del mar territorial de China es de 12 millas marinas (unos 22 kilómetros). Esta disposición se aplica a todos los territorios de la República Popular de China, incluidos el territorio continental de China y sus islas costeras, así como Taiwan y las islas que la rodean, las Islas Penghu, las Islas Dongsha, las Islas Xisha, las Islas Zhongsha, las Islas Nansha y todas las demás islas pertenecientes a China que están separadas del continente y sus islas costeras por

la alta mar". El 14 de septiembre del mismo año, Pham Van Dong, Primer Ministro del Gobierno de Viet Nam, declaró solemnemente en su nota a Zhou Enlai, Primer Ministro del Consejo de Estado de China, que "el Gobierno de la República Democrática de Viet Nam reconoce y apoya la declaración del Gobierno de la República Popular de China sobre el mar territorial de China hecha el 4 de septiembre de 1958" y que "el Gobierno de la República Democrática de Viet Nam respeta esa decisión". La nota de Pham Van Dong muestra claramente que el Gobierno de Viet Nam reconocía las Islas Xisha y Nansha como territorio chino.

En su declaración de 9 de mayo de 1965 sobre la designación por el Gobierno de los Estados Unidos de una "zona de combate" para sus fuerzas en Viet Nam, el Gobierno de la República Democrática de Viet Nam dijo que esa designación constituía "una amenaza directa a la seguridad de la República Democrática de Viet Nam y del país vecino" al "designar el Presidente de los Estados Unidos, Lyndon Johnson, todo Viet Nam y las aguas adyacentes que se extienden aproximadamente 100 millas a partir de la costa de Viet Nam y parte de las aguas territoriales de la República Popular de China y sus Islas Xisha como una 'zona de combate' de las fuerzas armadas de los Estados Unidos". En esa declaración, el Gobierno de Viet Nam reconoció claramente una vez más que las Islas Xisha formaban parte del territorio chino.

Al informar de intrusiones extranjeras en las Islas Xisha, la prensa vietnamita reconoció también claramente que esas islas pertenecían a China. Por ejemplo, el 13 de mayo de 1969, Nhan Dan informó de que "el 10 de mayo un avión militar estadounidense invadió el espacio aéreo de China sobre la Isla Yongxing y la Isla Dongdao de las Islas Xisha de la provincia Guangdong de China". Los diarios vietnamitas publicaron muchos informes similares.

Los mapas oficiales y los libros de texto de Viet Nam reconocieron expresamente las Islas Xisha y Nansha como territorio chino. Por ejemplo, el Mapa Mundial de 1960, preparado por la sección de cartografía del Estado Mayor del Ejército Popular de Viet Nam, señala las Islas Xisha y Nansha con sus nombres chinos e indica entre corchetes que pertenecen a China. El Atlas Mundial publicado en mayo de 1972 por el Departamento de Topografía y Cartografía de la Oficina del Primer Ministro de Viet Nam señala también las Islas Xisha y Nansha con sus nombres chinos. Otro ejemplo lo constituye la lección titulada "La República Popular de China" en el texto de geografía para los escolares del grado 9, publicado por la Editorial Educativa de Viet Nam en 1974, que dice en parte lo siguiente: "La cadena de islas que va de las Islas Nansha y Xisha a la Isla Hainan, la Isla Taiwan, las Islas Penghu y las Islas Zhoushan ... tiene la forma de un arco y constituye una Gran Muralla que defiende el territorio continental de China".

La parte vietnamita destacó, con aparente seriedad, que, a fin de establecer la soberanía territorial, es necesario presentar "materiales oficiales estatales" y "documentos con fuerza legal". Los que hemos citado más arriba son precisamente "materiales oficiales estatales" y "documentos con fuerza legal" vietnamitas. Esto muestra claramente que hasta 1974 el Gobierno de Viet Nam reconocía las Islas Xisha y Nansha como territorio chino. Ahora, las autoridades de Viet Nam han renegado de sus propias palabras y se han apartado pérfidamente de su posición original de reconocer las Islas Xisha y Nansha como territorio chino, y esto es algo absolutamente inadmisibles con arreglo al derecho internacional.